

DECRETO N° 1735

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PUBLICA DE LA COMUNA DE SAN FABIAN,
PERIODO 2023 AL 2026.

SAN FABIAN, 03 DE AGOSTO DE 2023.

VISTOS:

- La sentencia del Tribunal Electoral Regional de Ñuble del 12 de junio de 2021, que me declara electo y me proclama como Alcalde de la comuna de San Fabián para el periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.
- El Decreto Alcaldicio número 1400 de la Municipalidad de San Fabián, fechado del 28 de junio de 2021 que ratifica mi nombramiento como Alcalde de la comuna de San Fabián, para el periodo 2021-2024.
- La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- La ley N° 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
- Las atribuciones que me confiere, en general, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-Lo consagrado en el artículo 5°, letra l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se transcribe a continuación: "Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública. Para realizar dichas acciones, las municipalidades tendrán en consideración las observaciones efectuadas por el consejo comunal de seguridad pública y por cada uno de sus consejeros."
- 2.-Lo consagrado en el artículo 65°, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se transcribe a continuación: "Aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones."
- 3.-La importancia que reviste para la Municipalidad de San Fabián, contar con un Plan de Seguridad Pública; de beneficio para la comuna, en este importante ámbito.
- 4.-El informe técnico emitido desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que contiene el resultado final de proceso de elaboración del plan comunal de seguridad pública para esta comuna, por el periodo 2023-2026, que contiene las observaciones del Consejo de Seguridad Pública y del Concejo Municipal.
- 5.-La sesión ordinaria N° 76 del Concejo Municipal de San Fabián, celebrada el día jueves 03 de agosto de 2023, donde se aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública para esta comuna, correspondiente al periodo 2023-2026, que fuera ratificado a través del Certificado de Acuerdo de Concejo N° 348, del 03 de agosto de 2023, emitido por Secretaría Municipal de San Fabián.
- 6.-La Instrucción a Secretaría Municipal en orden a emitir un Decreto Alcaldicio ratificando lo aprobado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 76, ya indicada, lo que se materializa a través del presente acto Administrativo.

DECRETO:

- 1.-APRUEBASE en todas sus partes el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE SAN FABIAN**, para el periodo 2023-2026, el que se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte íntegra de él.
- 2.-INFÓRMASE de lo aprobado en el presente acto administrativo a las Direcciones Municipales y Servicios Traspasados para los fines que proceda.
- 3.- INSTRUYASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario velar por el cumplimiento de lo establecido en el Plan y el debido seguimiento que procede para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR HUGO VALDEBENITO VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO ALMUNA GARRIDO
ALCALDE

- CAG/FVY/vvv
DISTRIBUCION
- > DIRECCIONES MUNICIPALES
 - > SERVICIOS TRASPASADOS
 - > ARCHIVO OFICINA DE PARTES

D=1735
3-8-23

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO ACUERDO DE CONCEJO N° 348/2023

El Secretario Municipal transcribe del acta de la sesión Ordinaria N° 76, período 2021 - 2024, correspondiente al día jueves 03 de agosto de 2023, del Concejo Municipal de San Fabián, el siguiente Acuerdo:

Efectuada la votación de rigor el Concejo Municipal **acuerda**, de manera unánime:

Aprobar en todas sus partes el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SAN FABIÁN, para el período 2023 -2026, instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios y donde se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

Se extiende el presente Certificado a: Administración Municipal, Control Interno Municipal y archivo de Secretaría Municipal de San Fabián.



VICTOR HUGO VALDEBENITO VILLA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

San Fabián, agosto 03 de 2023.



**Municipalidad
de San Fabián**

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN FABIÁN
2023 -2026**

**VERSIÓN 1
Junio, 2023**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de San Fabián, en su Plan Comunal de Seguridad Pública, busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que además mejorar la convivencia al interior de la comuna de San Fabián.

Donde la participación de las personas que habitan los territorios es fundamental para levantar diagnósticos asertivos que determinen líneas de acción bien planificadas y que tengan sentido en la realidad de nuestras comunidades.

Dentro de los desafíos del presente Plan es conducir a un municipio en terreno y altamente activo en materia de Seguridad Pública, es por esto que ha estado centrada en incorporar nuevos dispositivos técnicos y tecnológicos para fortalecer la prevención del delito y la violencia, principalmente a través de la implementación de un Sistema de Televigilancia Municipal, que cuenta con 5 cámaras en puntos estratégicos del radio urbano de la comuna y se espera pueda ir reforzándose durante los próximos años.

Asimismo, se está a la espera de recibir un vehículo de patrullaje preventivo para la realización de un trabajo socio-comunitario en materia de seguridad, colaborando además con entregar una mayor sensación de seguridad a los vecinos y vecinas de la comuna.

En cuanto al espacio público, se han realizado iniciativas en materia de iluminación peatonal en diferentes sectores de la comuna.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de drogas	80	50	100	100	75
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	100	100	72
Violencia intrafamiliar	60	80	80	80	70
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	100	60	65
Abigeato	60	50	100	60	63
Daños	40	80	80	100	61
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	80	59
Otras incivildades	20	90	100	60	55
Amenazas	40	70	60	60	53
Robo en lugar no habitado	60	40	60	20	52
Robo en lugar habitado	80	20	20	20	50
Lesiones leves	60	30	20	60	45
Ruidos molestos	20	50	100	100	45
Hurtos	40	50	40	60	44
Violaciones	100	20	100	60	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	80	80	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de **seguridad** de muy baja frecuencia relativa.

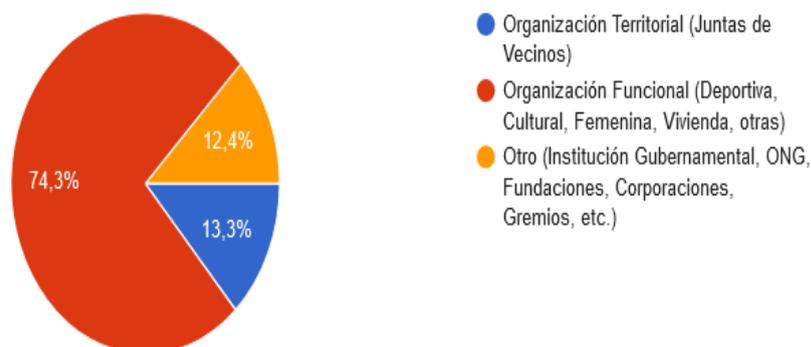
Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

Para completar las problemáticas priorizadas, se elaboró un instrumento que era una encuesta de 12 preguntas, que permitió identificar dos problemáticas más a las ya priorizadas, que fue Robo en lugar no habitado un 61.1% y abigeato con un 52,2 % también con esta encuesta se pudo determinar causas o factores de riesgos, percepción de temor y como actúa la denuncia.

Esta encuesta fue aplicada a 15 dirigentes de las Juntas de Vecinos, 84 organizaciones funcionales y 14 representantes de instituciones, con un total de 113 encuestas. Los resultados de estas se exponen a continuación.

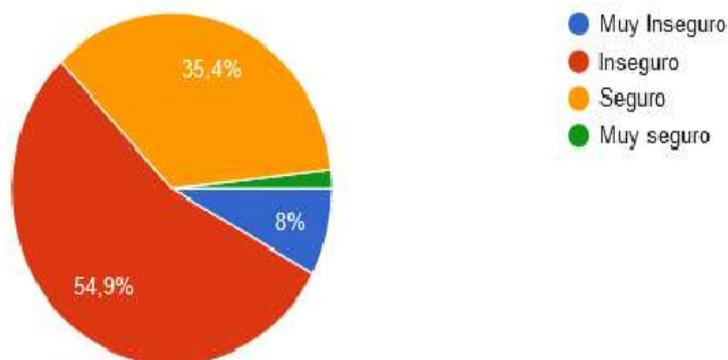
1. ¿A qué tipo de organización representa?

113 respuestas



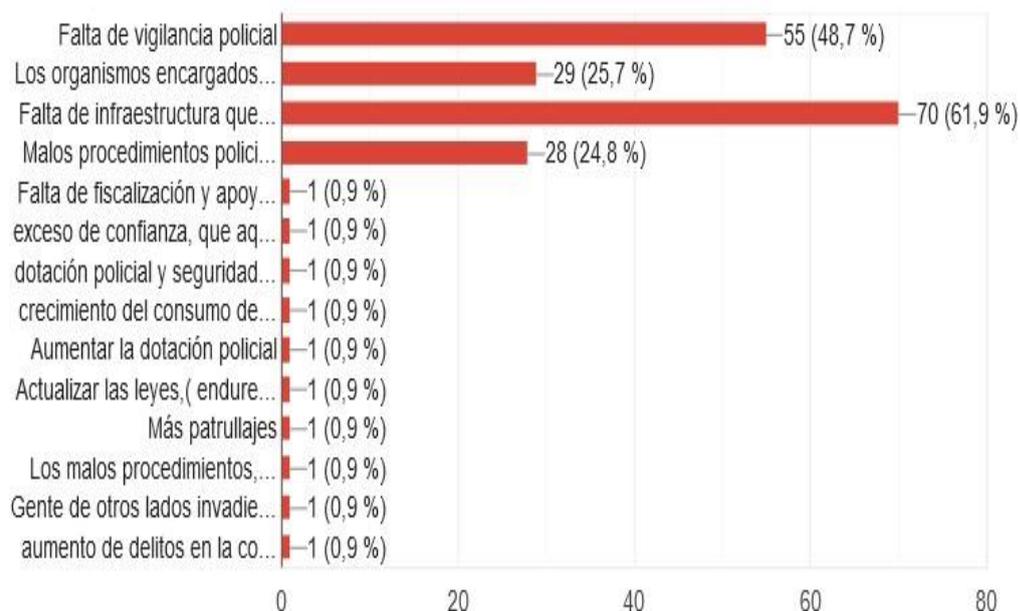
2. ¿Qué tan seguro se siente en la comuna de San Fabián?

113 respuestas



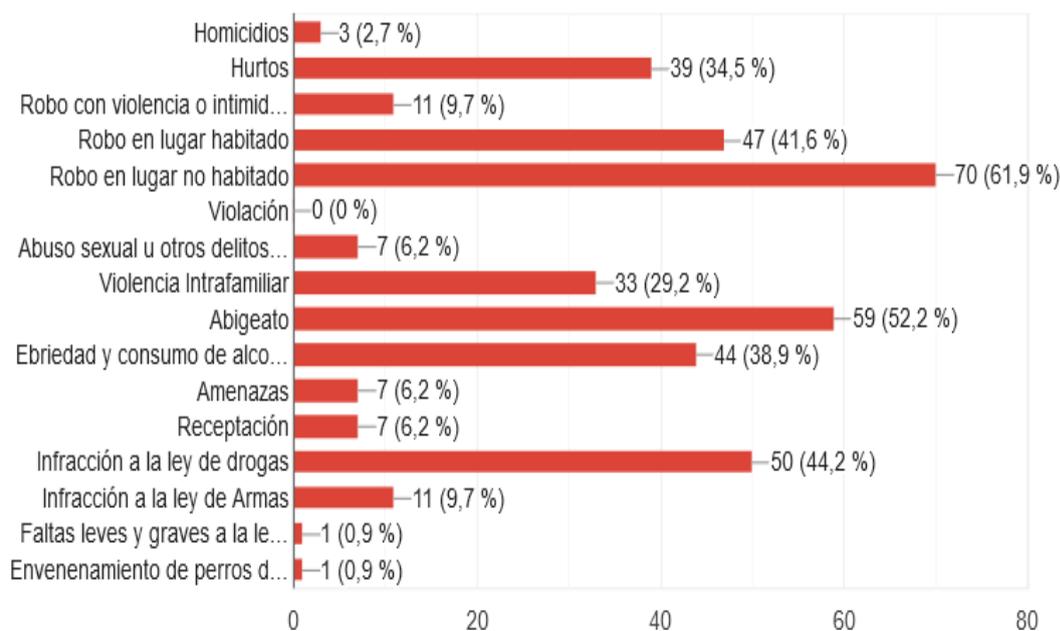
3. Según su percepción, ¿Cuál cree que es la principal causa de inseguridad?

113 respuestas



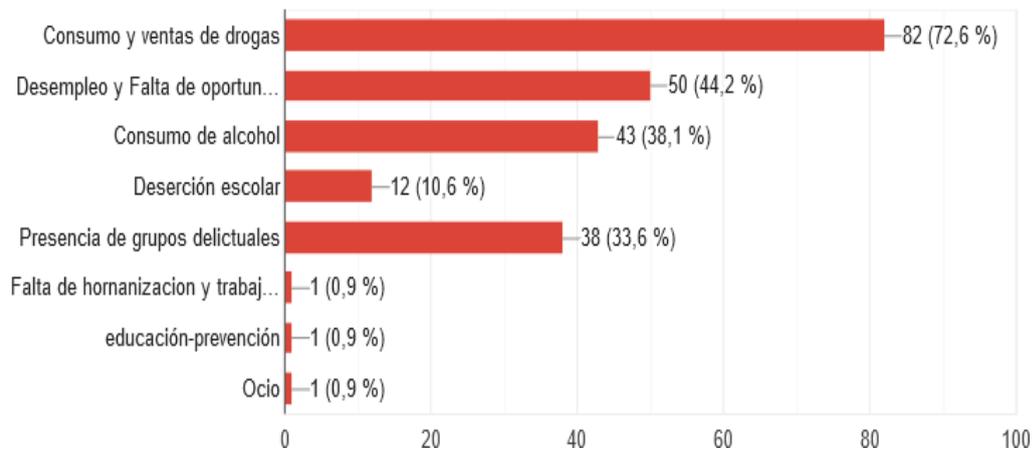
4. ¿Cuál según usted, son los delitos o incivildades más comunes en la comuna de San Fabián?

113 respuestas



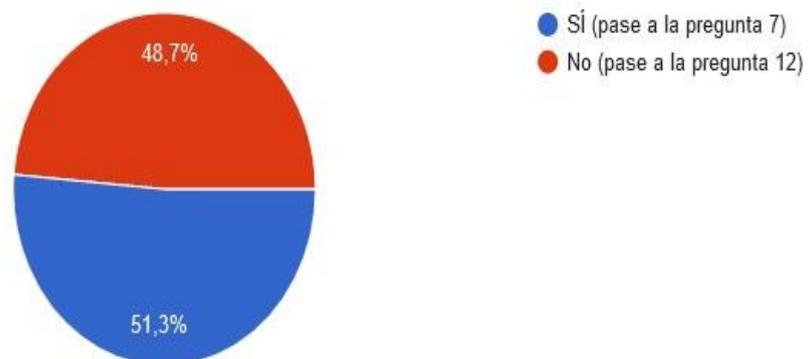
5. ¿Cuál es la principal causa de estos delitos?

113 respuestas



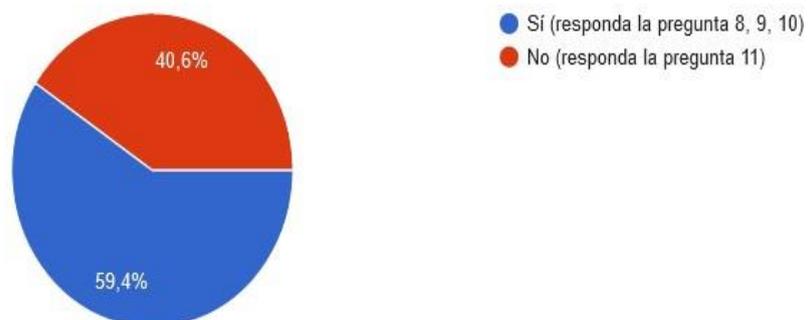
6. ¿Usted, algún familiar o vecino de su sector ha sido víctima de un delito este año?

113 respuestas



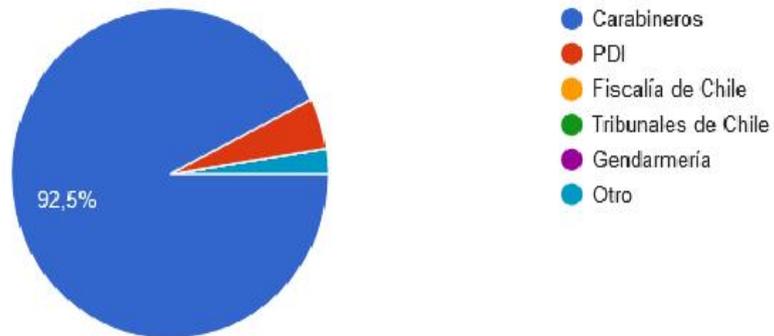
7. ¿Denunció el delito?

64 respuestas



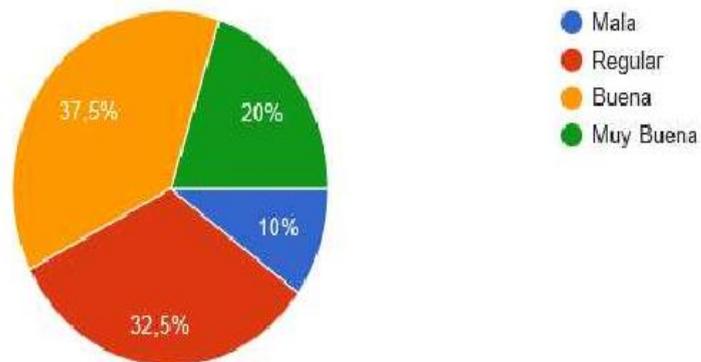
8. Si denunció el delito ¿Ante qué entidad lo realizó?:

40 respuestas



9. ¿Cómo calificaría la atención donde se realizó la denuncia?

40 respuestas



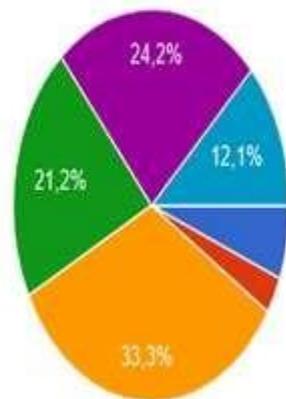
10. Si se denunció ¿Qué ocurrió con la denuncia?

39 respuestas



11. Si No denunció ¿Indique por qué motivo no se realizó?

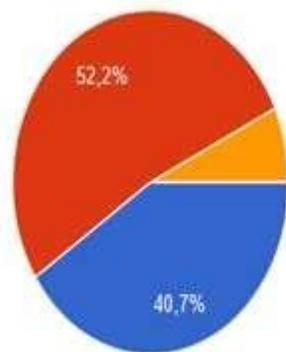
33 respuestas



- Porque no sé cómo hacerlo
- Porque no tenía importancia
- Porque los trámites son largos y difíciles
- Por temor a represalias
- Porque no confía en el sistema Judicial
- Porque el suceso ya había pasado

12. ¿Qué medida toma usted para sentirse más seguro?

113 respuestas



- Se organiza con vecinos para vigilar y estar alerta
- Aumenta la seguridad en sus viviendas (rejas, alarmas, cámaras)
- Otra

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Infracción a la ley de drogas ii) Abuso sexual y otros delitos sexuales iii) infracción a la ley de drogas iv) Robo en Lugar no habitado v) Abigeato.

Infracción a la ley de Drogas, los casos policiales acontecidos para el año 2021, en la comuna de San Fabián, en este tipo de delitos ocurrieron en su totalidad en la vía pública. En donde es el consumo de drogas el delito más frecuente con un 81,82%, seguido por el Microtráfico y cultivo de droga con un 9,09% respectivamente. (SIED comunal 2021).

Abuso Sexual y otros delitos Sexuales, los casos policiales acontecidos para el año 2021, en este tipo de delitos ocurrieron en domicilios particulares (50%), seguido por Instituciones Educativas un (33,3%). (SIED comunal 2021).

La tasa para el año 2021 fue de 234,4 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta ampliamente superior a la tasa del país y de la región. Asimismo, se verifica un aumento significativo en los últimos cinco años. (SPD).

Violencia Intrafamiliar, en la comuna de San Fabián, estos delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar. (Informe estadístico delictual comunal 2021, CEAD).

Para el año 2021 hubo un total de 66 casos policiales que representan el 14,8% del total de delitos e incivildades de la comuna. Asimismo, destacar la alta tasa comunal para el año 2021 (1406,3 casos cada 100 mil habitantes), siendo prácticamente el doble de la tasa nacional y regional.

Robo en Lugar no habitado, Los casos policiales acontecidos en la comuna de San Fabián, con este tipo de delitos ocurrieron principalmente en un en locales comerciales o industria o empresa, domicilios particulares, lugares no determinados 22, 2%, respectivamente, seguido por delitos cometidos en predios agrícolas, sedes sindicales, entre otros. (SIED comunal 2021). Según los datos obtenidos en la encuesta que fue aplicada a 113 dirigentes comunales, un 61, 9% eligieron el robo en lugar no habitado como el delito más común.

Abigeato, del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021 en la comuna de San Fabián, la mayoría corresponden a denuncia (61,5%) y un 38,5% corresponde a detención. Los casos policiales acontecidos con este tipo de delitos ocurrieron principalmente en lugares no determinados (30,76%), predios agrícolas (23,07%), domicilios particulares (7,69%). (SIED comunal 2021).

Para el año 2021 la tasa comunal fue de un 298,3% casos cada 100 mil habitantes, siendo ésta muy superior a la tasa del país y de la región. (CEAD).

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de Drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Infracciones a Ley de drogas en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir la frecuencia de las infracciones a la Ley de drogas en la comuna de San Fabián.</p>	<p>Los casos policiales acontecidos para el año 2021, en este tipo de delitos ocurrieron en su totalidad en la vía pública.</p> <p>En donde es el consumo de drogas el delito más frecuente con un 81,82%, seguido por el Microtráfico y cultivo de droga con un 9,09% respectivamente. (SIED regional)</p>	<p>Los victimarios estos corresponden a un total de 13 en la comuna, de los cuales un 84,6% son hombres y solo un 15,4% mujeres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 18 a 19 años (63,6%), en el caso de los hombres y un 100% en este rango de edad para las mujeres, seguido de un 36,6% de edades entre 39-49 años de edad.</p>	<p>Según la ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas, para el año 2021, se puede observar que los días sábados entre las 16:00-21:00 hrs. Y los días domingos entre 00:00-15:59.</p> <p>Del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021, la mayoría corresponden a denuncia (72,7%) y un 27,3% corresponde a detención.</p> <p>En el año 2021 Hubo un aumento del 30,77% con respecto al año anterior.</p>	<p>Falta de presencia y comunicación de adultos responsables NNA y conocimiento de los efectos y consecuencias del consumo de drogas.</p> <p>Espacios públicos con poca o nula iluminación y deteriorados, donde se genera el consumo de drogas.</p> <p>Fácil acceso a drogas ilícitas debido al aumento de venta de drogas en la comuna de San Fabián.</p> <p>Aumento en el consumo de drogas a nivel comunal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular redes territoriales con SENDA, salud, establecimientos educacionales, entre otros, para fomentar la prevención a los de padres NNA. 2. "Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas". 3. Articular e Implementar estrategias con organismos relacionados en el área de infracción a la ley de drogas, para generar mayor control y detección de venta de drogas. 4. Prevención, concientización y tratamiento desde la primera infancia hasta la adultez de las consecuencias del consumo de drogas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abuso sexual y otros delitos Sexuales)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de San Fabián.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir los niveles de Abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de San Fabián.</p>	<p>Los casos policiales acontecidos para el año 2021, en este tipo de delitos ocurrieron en domicilios particulares (50%), seguido por Instituciones Educativas un (33,3%). SIED regional.</p>	<p>Durante el año 2021 se registraron un total de 9 víctimas en la comuna de San Fabián, los que en su mayoría son Mujeres con un 88,9%. En donde 66,6% corresponde a NNA.</p> <p>Dentro de este grupo los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 1-13 años de edad (37,5%), seguido de 14 a 17 años (25%).</p> <p>En cuanto a los victimarios estos corresponden en su totalidad a Hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 30-49 años de edad (50%), seguido del grupo de 18 a 29 años (37,5%).</p>	<p>Del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021, la mayoría corresponden a denuncia (83.3%) y un 16,7% corresponde a detención.</p> <p>En el año 2021 se identifica una concentración de casos en San Fabián urbano, con un 67% del total.</p>	<p>Falta y desconocimiento de la significancia sexual e identificación del delito.</p> <p>Normalización de las conductas</p> <p>Falta de comunicación y diálogo.</p> <p>Hacinamiento debido a la falta de solución habitacional y falta de oportunidades laborales.</p> <p>Dispersión rural de la población que impide acceso a los servicios e instituciones públicas</p> <p>Consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>1. Plan formativo de prevención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en coordinación con establecimientos educacionales, y fomentar el denuncia seguro.</p> <p>2. Plan de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</p> <p>3. Fortalecer Roles Parentales, comunicación con NNA.</p> <p>4. Facilitar acceso y mecanismos obtención de obtención de subsidios habitacionales. Facilitar acceso al empleo, flexibilidad laboral para hombres y mujeres.</p> <p>5. Generar canales de comunicación expeditos, con acceso en los sectores más alejados.</p> <p>6. Este tema es analizado en el propósito 1, tabla 2.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Altos niveles de Violencia Intrafamiliar en la comuna de San Fabián contra la Mujer cometido por Hombres.</p> <p>Propósito Disminuir los altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de San Fabián, promoviendo un enfoque preventivo.</p>	<p>Los casos policiales acontecidos con este tipo de delitos ocurrieron principalmente en un 91,07% en domicilios particulares, seguido de la vía pública con 7,4% y de no determinado 1,7%. (Fuente: Sied Regional).</p>	<p>Durante el año 2021 se registraron un total de 64 víctimas, los que en su mayoría son Mujeres con un 81,3%.</p> <p>Dentro de este grupo los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30 y 49 años (42,3%), seguido de 18 a 29 años (23,1%).</p> <p>En cuanto a los victimarios estos corresponden a 65, de los cuales un 80% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 18 a 19 años (23,1%) seguido del grupo de 30 a 49 años (46,2%).</p>	<p>Del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021, la mayoría corresponden a denuncia (87,5%).</p> <p>En los meses de Diciembre (14,3 %), Junio y noviembre (12,5 %). Los días miércoles de 08:00 a 11:59 hrs.</p> <p>Existe una concentración de casos en el sector de Villa Alico (9 %), San Fabián Urbano (21%), Trabuncura (10,7 %), la Vega (9 %).</p>	<p>Exposición reiterada y generalizado de la violencia en el grupo familiar.</p> <p>Abuso de alcohol y drogas, asociado a una mayor incidencia de la violencia por parte de los agresores.</p> <p>Normalización de estas conductas</p> <p>Inicio de episodios de violencia en el pololeo entre adolescentes.</p> <p>Falta de programas de atención a las víctimas de Violencia Intrafamiliar Comunal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una estrategia que genere una mayor prevención y temprana concientización contra la VIF desde la infancia y adolescencia. 2. Plan de trabajo con SENDA para coordinar acciones permanentes para prevenir el abuso de alcohol y drogas. 3. Generar plan de trabajo de carácter colaborativo para la comunidad para la prevención de la Violencia Intrafamiliar. 4. Realización de campañas preventivas de violencia en el pololeo. 5. Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar no habitado en la Comuna de San Fabián. Propósito Reducir el alto nivel de robos en lugares no habitados ocurridos en la Comuna de San Fabián.</p>	<p>Los casos policiales acontecidos con este tipo de delitos ocurrieron principalmente en locales comerciales o industria o empresa, domicilios particulares, lugares no determinados seguidos por delitos cometidos en predios agrícolas, sedes sindicales, entre otros.</p>	<p>Durante el año 2021 se registraron un total de 6 víctimas. Dentro de este grupo los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30 y 49 años (50%), y seguido de 50 y 65 años (50%). En cuanto a los victimarios no se encuentra información.</p>	<p>Del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021, el 100% corresponden a denuncia. Según la ocurrencia por día y hora de casos policiales por el robo a lugar no habitado, para el año 2021, se puede observar que los días viernes a domingo, en los horarios de 00:00-07:59 hrs. El mes donde hay mayor ocurrencia de estos delitos es el mes de Abril (22,2 %).</p> <p>Se identifica que existe una mayor concentración en sector de San Fabián urbano (33,3%). (SIED territorial).</p>	<p>Factores de riesgo, como sitios eriazos y poca luminaria en espacios públicos que generan lugares de ocultamiento de posibles infractores.</p> <p>Insuficientes medidas de protección y seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial de locatarios y de los vecinos en torno a la prevención.</p> <p>Déficit de vigilancia policial en los sectores más afectados por esta problemática.</p> <p>Conductas por parte de los vecinos y locatarios comerciales, que son factores de riesgos para que ocurra el delito.</p>	<p>1. Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p> <p>2. Desarrollo de una estrategia que favorezca la convivencia comunitaria y el autocuidado entre vecinos y locatarios de sectores afectados por este delito.</p> <p>3. Aumentar posibilidad de control policial, a través de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo, incluyendo un plan de vigilancia público privado.</p> <p>4. Desarrollo de Planes comunicacionales en Prevención de robos domiciliarios y comerciales.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abigeato)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de abigeato en la Comuna de San Fabián</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el alto nivel Abigeato ocurrido en la Comuna de San Fabián.</p>	<p>Los casos policiales acontecidos con este tipo de delitos ocurrieron principalmente en lugares no determinados (30,76%), predios agrícolas (23,07%), domicilios particulares (7,69%). En cuanto a las detenciones fueron en principalmente en la vía pública (38,46%). (Fuente: SIED Regional).</p>	<p>Durante el año 2021 se registraron un total de 9 víctimas, los que en su mayoría son hombres con un 88.8%. Dentro de este grupo los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años de edad (44.4%) seguido de 50 a 65 años. En cuanto a los victimarios estos corresponden a 6, de los cuales un 100% son hombres, de edades 30-49 años.</p>	<p>Del total de casos Policiales ocurridos durante el año 2021, la mayoría corresponden a denuncia (61,5%) y un 38,5% corresponde a detención.</p> <p>Los sectores que se identifican con mayor concentración en sur poniente de San Fabián Urbano (23, 1%). En cuanto a los meses se logra identificar que en el mes de Abril (38.5 %) y en el mes de Diciembre (15,4 %). En cuanto a los días se concentra los días miércoles de 20:00 a 23:59 hrs.</p>	<p>Déficit en aspectos de diseños de predios agrícolas y domicilios, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos.</p> <p>Normalización de la compra de carnes en el mercado informal</p> <p>Déficit de vigilancia policial y Falta mayor fiscalización a vehículos que transportan animales</p> <p>Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención.</p>	<p>1.Crear un plan de acción de carácter preventivo para concientizar a los dueños de los animales acerca de los cuidados y protecciones de Seguridad.</p> <p>2. Generar estrategias de comunicación para concientizar a la población a comprar en locales establecidos.</p> <p>3.Generar plan de trabajo con organismos pertinentes para un mayor control y fiscalización.</p> <p>4.Plan de fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural y su coordinación con las policías y municipalidad.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fabián disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio CCSP	4 años
Propósito 1	Disminuir la frecuencia de las infracciones a la Ley de drogas en la comuna de San Fabián.	Municipio	4 años
Componente 1	Articular redes territoriales con SENDA, salud, establecimientos educacionales, entre otros, para fomentar la prevención a los de padres NNA.	Municipio SENDA	Anual
Actividades	1. Planificación de los talleres y jornadas.	Seguridad Ciudadana	Anual
	2. Realizar talleres de habilidades preventivas parentales para padres, madres y/o adulto responsable de los NNA.	SENDA	10 meses
	3. Ejecutar Jornadas educativas con profesional de Salud que sensibilice sobre las consecuencias y causas del consumo de drogas.	CESFAM SENDA	6 meses
	4. Crear mesa comunal de drogas con actores relevantes del territorio.	SENDA	3 meses
	5. Realizar reunión de bimensual con Programas del CESFAM	SENDA SALUD	8 meses
Componente 2	“Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas”	Municipio	4 años
Actividades	1. Apoyar a las organizaciones en la formulación y postulación a proyectos comunitarios en la línea de seguridad pública.	DIDECO	Anual
	2. Ejecutar capacitación en formulación y postulación a proyectos de seguridad pública.	DIDECO	Anual
	3. Realizar visitas y entrevistas con los dirigentes de seguridad pública de forma mensual en cada sector de la comuna.	Seguridad Ciudadana	Anual
	4. Recuperación de espacios públicos y habilitar sitios eriazos existentes en la comuna.	SECPLAN	Anual
	5. Marcha exploratoria de seguridad sitios eriazos existentes en la comuna.	Seguridad Ciudadana	Anual

Componente 3	Articular e Implementar estrategias con organismos relacionados en el área de infracción a la ley de drogas, para generar mayor control y detección de venta de drogas	CCSP Carabineros PDI	4 años
Actividades	1.Charlas educativas con OS7 en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	Carabineros- Educación- SENDA	6 meses
	2.Aumentar rondas y presencia policial en los sectores con mayor prevalencia de venta de drogas	Carabineros y PDI	Anual
	3.Realizar puerta a puerta informativa y charlas de sensibilización de denuncia seguro	Carabineros SENDA	Anual
	4.Aumento de control Tolerancia Cero en ruta N31 y sectores rurales.	Carabineros	Anual
	5. Elaboración de un plan de patrullaje en los diferentes barrios de la comuna, con especial énfasis en los que presenten mayor concentración de delitos según STOP	Carabineros municipio	Anual
Componente 4	Prevención y concientización y tratamiento desde la primera infancia hasta la adultez de las consecuencias del consumo de drogas.	Municipio SENDA CCSP	4ños
Actividades	1.Actividades deportivas recreativas que permitan dar un mejor uso al tiempo libre de los NNA.	SENDA DIDECO Salud Educación	Anual
	2. Talleres educativos en los distintos establecimientos educacionales de la comuna para NNA.	Educación SENDA CESFAM	10 meses
	3. Jornadas vecinales informativas sobre las consecuencias del consumo de drogas para padres, madres y/o adulto responsable de los NNA.	SENDA CESFAM Educación	10meses
	4.Talleres preventivos artístico cultural que promuevan estilo de vida saludable.	DIDECO	10 meses
	5. Jornadas informativas de oferta programática comunal de tratamiento de rehabilitación del consumo de Alcohol y otras drogas.	SENDA	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fabián disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio CCSP	4 años
Propósito 2	Disminuir los niveles de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de San Fabián.	Municipio CCSP	4 años
Componente 1	Plan formativo de prevención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en coordinación con establecimientos educacionales, y fomentar el denuncia seguro.	Educación Municipio	Anual

Actividades	1. Talleres recreativos e informativos en establecimientos educacionales de la comuna de San Fabián	DIDECO Educación	Anual
	2. Charlas informativas en diferentes sectores de la comuna acerca del delito	Carabineros DIDECO	Anual
	3. Entregar material con el fin de entregar mayor información acerca de este delito.	PDI, Carabineros DIDECO	Anual
Componente 2	Plan de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Municipio CCSP	4 años
Actividades	1. Generar plan comunicacional para concientizar a la población acerca de este delito.	PDI Carabineros DIDECO	Anual
	2. Charlas informativas en diferentes sectores de la comuna preventivos.	DIDECO	Anual
Componente 3	Fortalecer Roles Parentales, comunicación con NNA.	Municipio CCSP	Anual
Actividades	1. Generar charlas con padres/madres o tutores responsables acerca de los roles parentales y una efectiva comunicación con NNA.	Educación DIDECO	6 meses
	2. Talleres sobre la importancia de la comunicación y como enfrentar estas situaciones.	Educación DIDECO	6 meses
Componente 4	Facilitar acceso y mecanismos obtención de obtención de subsidios habitacionales. Facilitar acceso al empleo, flexibilidad laboral para hombres y mujeres	Of. De Vivienda y OMIL.	Anual
Actividades	1. Difusión a la comunidad de la oferta de subsidios habitacionales y de arriendo.	Vivienda	Anual
	2. Difusión de la oferta laboral y programas de capacitación y empleo.	OMIL	Anual
Componente 5	Generar canales de comunicación con acceso en los sectores más alejados.	Municipio	Anual
Actividades	1. Fortalecer el vínculo con la comunidad a través de salidas periódicas de terreno de funcionarios de la Dideco fomentando el fono de denuncia seguro.	OOCC	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fabián disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio CCSP	4 años
Propósito 3	Disminuir los altos niveles de violencia intrafamiliar a hacia la mujer en la comuna de San Fabián, promoviendo un enfoque preventivo.	Municipio CCSP	Anual

Componente 1	1. Implementar una estrategia que genere una mayor prevención y temprana concientización contra la VIF desde la infancia y adolescencia.	Carabineros Dideco Salud	Anual
Actividades	1. Feria de prevención a nivel local.	Municipio	6 meses
	2. Crear mesa de trabajo de la violencia Intrafamiliar (Salud, SENDA, carabineros, Encargada depto. De la Mujer, entre otros)	Municipio	3 meses
	3. Charlas educativas e informativas en establecimientos educacionales de la comuna.	Carabineros municipio	5 meses
	4. Talleres recreacionales-deportivos para la prevención del VIF.	Municipio	10 meses
Componente 2	2. Plan de trabajo con SENDA para coordinar acciones permanentes para prevenir el abuso de alcohol y drogas.	Municipio SEDA	4 años
Actividades	1. Elaboración de un plan de trabajo que permita la incorporación de victimarios de VIF al área de tratamiento y rehabilitación del programa.	SEDA Previene	Anual
	2. Derivación de casos al Centro de Tratamiento Ambulatorio y al área de salud mental del CESFAM	SEDA Previene	6 meses
	3. Seguimiento y monitoreo de los casos intervenidos	SEDA Previene	Anual
Componente 3	3. Generar plan de trabajo de carácter colaborativo para la comunidad para la prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Municipio CCSP	4 años
Actividades	1. Charlas de prevención de Violencia Intrafamiliar a la comunidad, focalizado a adultos mayores.	PDI, Carabineros DIDECO	Anual
	2. Charla de Prevención de la violencia con enfoque de género.	PDI Carabineros DIDECO	Anual
	3. Realizar puerta a puerta con entrega de material preventivo.	PDI Carabineros DIDECO	6 meses
	4. Campaña comunicacional en medios de comunicación municipales	Municipio	6 meses
	5. Evaluar factibilidad de crear protocolo que permita a la comunidad alertar a redes de apoyo a posibles víctimas de VIF.	OCC Encargada mujer	Anual
Componente 4	4. Realización de campañas preventivas de violencia en el pololeo	Municipio CCSP	4 años
Actividades	1. Charlas de prevención de violencia en el pololeo a los alumnos desde 6to básico.	Educación Carabineros PDI	6 meses
	2. Campaña de prevención de violencia intrafamiliar dirigida a estudiantes	Educación Carabineros PDI	6 meses
	3. Charla de prevención de violencia intrafamiliar a los centros de padres y apoderados.	Educación Municipio	6 meses
	4. Entrega de material Educativo de violencia Intrafamiliar y de violencia en el pololeo.	Educación Municipio	4 meses

Componente 5	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Municipalidad SERNAM	4 años
	1. Crear una mesa de trabajo con entidades involucradas en atención de víctimas.	Municipalidad	6 meses
	2. Brindar capacitación a profesionales para la correcta atención a víctimas de VIF.	Municipalidad SERNAM	Anual
	3. Diseñar e implementar el Protocolo de derivación de atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.	Municipio	Anual
	4. Intervención psicosocioeducativa a mujeres víctimas de violencia.	Municipio	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fabián disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio CCSP	4 años
Propósito 4	Reducir el alto nivel de robos en lugares no habitados ocurridos en la comuna de San Fabián.	Municipio CCSP	4 años
Componente 1	Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Municipio CCSP	4 años
Actividades	1. Levantamiento de información con todas las agrupaciones vecinales de la comuna para identificar el nivel de disponibilidad de dispositivos insertos en sus barrios	Municipio	Anual
	2. Formulación de proyectos de alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia para la postulación de juntas de vecinos	DIDECO SECPLAN	Anual
	3. Capacitación a proyectos municipales y gubernamentales en base a mejoras en seguridad.	DIDECO	Anual
	4. Mesas de trabajo en las diferentes localidades de la comuna.	DIDECO	Anual
Componente 2	Desarrollo de una estrategia que favorezca la convivencia comunitaria y el autocuidado entre vecinos y locatarios de sectores afectados por este delito.	Municipio CCSP	4 años
Actividades	1. Fortalecimiento de la campaña “Yo cuido la casa de mi vecino”	Carabineros DIDECO	Anual
	2. Realización de campaña preventiva en terreno en los sectores que concentran mayormente la problemática.	DIDECO Carabineros	Anual
	3. Elaboración de un plan comunicacional para disminuir estos delitos.	Municipio	Anual
	4. Incentivar a la creación de grupos de Seguridad en cada unidad territorial.	DIDECO	Anual

Componente 3	Aumentar posibilidad de control policial, a través de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo, incluyendo un plan de vigilancia público privado.	CCSP	Anual
Actividades	1. Realización de reuniones periódicas por parte del Encargado de Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Carabineros, juntas de vecinos, cámara de comercio y cámara de turismo, para levantar información respecto a la presencia de delitos.	CCSP	3 meses
	2. Elaboración de un plan de patrullaje en los diferentes barrios de la comuna, con especial énfasis en los que presenten mayor concentración de delitos según STOP	Municipio Carabineros	3meses
	3.Seguimiento y monitoreo del plan de patrullaje y sus resultados	Municipio	Mensual
	4.Implementar plan de vigilancia público privado focalizado en los espacios donde se concentra este tipo de delitos en horario de riesgo.	Municipio Cámara de Comercio Cámara de Turismo	Anual
Componente 4	Desarrollo de Planes comunicacionales en Prevención de robos domiciliarios y comerciales.	Municipio CCSP	3 meses
Actividades	1. Campaña comunicacional que promueve el autocuidado a la comunidad en general a través de las redes sociales.	DIDECO	6 meses
	2.Fortalecer la campaña yo cuido la casa de mi vecino a través de reuniones de carácter de seguridad.	DIDECO	6 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fabián disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio CCSP	4 años
Propósito 5	Disminuir el alto nivel Abigeato ocurrido en las localidades de la Comuna de San Fabián	Municipio CCSP	4 años
Componente 1	Crear un plan de acción de carácter preventivo para concientizar a los dueños de los animales acerca de los cuidados y protecciones de Seguridad.	Carabineros Municipio PDI SAG	Anual
	1.Realizar charlas informativas para prevenir estos delitos	Carabineros DIDECO SAG	6 meses
	2. Difusión de información del denuncia Seguro	Carabineros DIDECO	6 meses
	3.Entrega de Material informativo sobre medias que deben tomar los dueños de los animales	Municipio	3 meses
	4. Charlas informativas de tenencia Responsable	DIDECO	3 meses
	5.Realizar campañas informativas para que se efectúe la denuncia y como hacer seguimiento a esta.	Municipio Carabineros	6 meses

Componente 2	Generar estrategias de comunicación para concientizar a la población a comprar en locales establecidos.	Municipio CCSP	Anual
Actividades	1. Campaña comunicacional por redes sociales acerca de los riesgos para la salud de comprar carnes en el mercado informal	Municipio Carabineros	6 meses
	2. Realizar charlas informativas en los diferentes sectores de la comuna.	Municipio Carabineros	5 meses
	3. Realizar puerta a puerta en sectores rurales de la comuna	Municipio Carabineros PDI	4 meses
	4. Realizar campaña a establecimientos que comercializan estos alimentos.	Municipio Carabineros PDI	6 meses
	5. Charlas informativas en establecimientos educacionales.	Municipio Carabineros	6 meses
Componente 3	Generar plan de trabajo con organismos pertinentes para un mayor control y fiscalización	Municipio CCSP	Anual
Actividades	1. Crear una mesa de trabajo con SAG, Carabineros y Municipio para disminuir estos delitos.	SAG Carabineros Municipio	Anual
	2. Generar charlas informativas acerca de la importancia de la denuncia.	Municipio Carabineros	6 meses
	3. Generar una planificación mensual de las fiscalizaciones del SAG	Municipio SAG	6 meses
	4. Evaluar el control obligatorio en la subcomisaria, a vehículos que trasladen animales.	Municipio Carabineros	Anual
Componente 4	Plan de fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural y su coordinación con las policías y municipalidad.	Municipio Carabineros PDI	Anual
Actividades	1. Promover la creación de junta de vigilancia rural en los sectores más afectados	Municipio Carabineros PDI	Anual
	2. Crear mesa de trabajo para formar la estructura de coordinación entre las juntas de vigilancias rurales, las policías y municipalidad.	Municipio Carabineros PDI	Anual

Fuente: Elaboración propia

5. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la frecuencia de las infracciones a la Ley de drogas en la comuna de San Fabián.	Variación anual de la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } n - \text{N}^\circ \text{ de delitos año } n-1}{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } n-1} \times 100$	Disminuir el % de delitos en relación al año n-1.	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Articular redes territoriales con SENDA, salud, establecimientos educacionales, entre otros, para fomentar la prevención a los de padres NNA.	Porcentaje de ejecución de actividades de prevención en padres NNA.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año } n}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	70% de las actividades planificadas	Informe del programa que dé cuenta de las intervenciones realizadas
Componente 2	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas".	Porcentaje de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutadas año } n - \text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutadas año } n-1}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutadas año } n-1} * 100$	10%	Informe con los proyectos ejecutados y su recepción conforme por parte de la comunidad.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Articular e Implementar estrategias con organismos relacionados en el área de infracción a la ley de drogas, para generar mayor control y detección de venta de drogas.	Porcentaje de ejecución de actividades de control y detección de ventas de drogas.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas año } n}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } n} \times 100$	80% de las actividades planificadas.	Informe con la cantidad de horas de patrullajes, controles y charlas.
Componente 4	Prevención y concientización desde la primera infancia hasta la adultez de las consecuencias del consumo de drogas.	Porcentaje de ejecución de actividades de prevención del consumo de drogas.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas año } n}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } n} \times 100$	70% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta la cantidad de NNA participantes en las distintas actividades asociadas a medidas preventivas
Propósito 2	Disminuir los niveles de Abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de San Fabián.	Variación anual de la ocurrencia del delito de abusos sexuales.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n-1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n-1} * 100$	Disminuir el % de delitos en relación al año n-1.	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Plan formativo de prevención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en coordinación con establecimientos educacionales, y fomentar el denuncia seguro.	Porcentaje de ejecución de actividades informativas sobre el delito.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas año } n}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	70% de las actividades planificadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 2	Plan de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades de sensibilización realizadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}} * 100$	80% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.

Componente 3	Fortalecer Roles Parentales, comunicación con NNA	Porcentaje de ejecución de actividades de fortalecimiento de roles parentales y de comunicación NNA.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año } n}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	90% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 4	Facilitar acceso y mecanismos de obtención de subsidios habitacionales. Facilitar acceso al empleo, flexibilidad laboral para hombres y mujeres.	Porcentaje de ejecución de actividades informativas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año } n}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	70% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 5	Generar canales de comunicación con acceso en los sectores más alejados.	Porcentaje de ejecución de actividades informativas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año } n}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	70% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Propósito 3	Disminuir los altos niveles de VIF contra la mujer en la comuna de San Fabián, promoviendo un enfoque preventivo.	Variación anual de la ocurrencia del delito de VIF hacia la mujer.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } n - \text{N}^\circ \text{ de delitos año } n-1}{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } n-1} * 100$	Disminuir el % de delitos en relación al año n-1.	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Implementar una estrategia que genere una mayor prevención y temprana concientización contra la VIF desde la infancia y adolescencia.	Porcentaje de actividades de sensibilización realizada en el periodo n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de sensibilización realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas}} * 100$	80% de las actividades Planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades de sensibilización desarrolladas.
Componente 2	Plan de trabajo con SENDA para coordinar acciones permanentes para prevenir el abuso de alcohol y drogas.	Porcentaje de ejecución de actividades de prevención de consumo de alcohol y drogas SENDA.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año } n}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } n} * 100$	70% de las actividades planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas por el programa.

Componente 3	Generar plan de trabajo de carácter colaborativo para la comunidad para la prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Porcentaje de ejecución de actividades de carácter preventivo de VIF.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año n}} * 100$	90% de las actividades Planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 4	Realización de campañas preventivas de violencia en el pololeo.	Porcentaje de campañas informativas focalizadas en Adolescentes en el periodo n en relación al periodo n-1.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas en el año n} - \text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas en el año n-1}}{\text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas en el año n-1}} * 100$	Aumentar un 10%.	Informe que dé cuenta de las Campañas desarrolladas en relación al año n-1.
Componente 5	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año n}} * 100$	70% de las actividades Planificadas.	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Propósito 4	Reducir el alto nivel de robos en lugares No habitados ocurridos en la Comuna de San Fabián.	Variación anual de la ocurrencia del delito de Robo en lugar no habitado.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de delitos año n} - \text{N}^\circ \text{ de delitos año n-1}}{\text{N}^\circ \text{ de delitos año n-1}} * 100$	Disminuir el % de delitos en relación al año n-1.	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos e iniciativas ejecut. año n} - \text{N}^\circ \text{ de proyectos e iniciativas ejecut. año n-1}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas año n-1}} * 100$	Aumentar un 10%.	Informe con los proyectos ejecutados y su recepción conforme por parte de la comunidad.

Componente 2	Desarrollo de una estrategia que favorezca la convivencia comunitaria y el autocuidado entre vecinos de sectores afectados por este delito.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el periodo n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades coordinadas en el año n}} * 100$	Ejecutar al menos el 70% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 3	Aumentar posibilidad de control policial, a través de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo, incluyendo un plan de vigilancia público privado.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n-1}} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 4	Desarrollo de Planes comunicacionales en Prevención de robos domiciliarios y locales comerciales.	porcentaje de campañas comunicacionales ejecutadas en lugares específicos en el periodo n en relación al periodo n-1-	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas año n} - \text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas año n-1}}{\text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas año n-1}} * 100$	Aumentar un 10%.	Informe que dé cuenta de las Campañas desarrolladas en relación al año n-1.
Propósito 5	Disminuir el nivel Abigeato ocurrido en la Comuna de San Fabián.	Variación anual de la ocurrencia del delito de abigeato.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de delitos año n} - \text{N}^\circ \text{ de delitos año n-1}}{\text{N}^\circ \text{ de delitos año n-1}} * 100$	Disminuir el % de delitos en relación al año n-1.	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Crear un plan de acción de carácter preventivo para concientizar a los dueños de los animales acerca de los cuidados y protecciones de Seguridad.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades coordinadas en el año n}} * 100$	Ejecutar al menos el 80% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 2	Generar estrategias de comunicación para concientizar a la población a comprar en locales establecidos.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades coordinadas en el año n}} * 100$	Ejecutar al menos el 80% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
Componente 3	Generar plan de trabajo con organismos pertinentes para un mayor control y fiscalización.	Porcentaje de controles y fiscalizaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades coordinadas en el año n}} * 100$	Ejecutar al menos el 70% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de los controles y fiscalizaciones desarrolladas.

Componente 4	Plan de fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural y su coordinación con las policías y municipalidad.	Porcentaje de actividades ejecutadas vs coordinadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año n}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades coordinadas en el año n}} * 100$	Ejecutar al menos el 70% de las actividades coordinadas	Informe que dé cuenta de las Actividades desarrolladas.
--------------	---	---	--	---	---